

Dec. No. 280-06 que designa con el nombre de Profesora María Secundina Torres Sirí, al Centro Educativo “Monte Adentro Abajo”, Provincia Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 280-06

CONSIDERANDO: Que en el país existen centros educativos con nombres que no aluden a personas, hechos o acontecimientos significativos para el sistema educativo o la comunidad donde estos centros están ubicados;

CONSIDERANDO: Que el país cuenta con una gran cantidad de maestros (as) y ciudadanos (as) ya fallecidos las que de forma desinteresada hicieron grandes contribuciones a la educación dominicana desde y/a sus comunidades;

CONSIDERANDO: Que es justo que el sistema educativo dominicano honre la memoria de la Profesora María Secundina Torres Sirí, quien fue fundadora de la escuela primaria de Monte Adentro, Santiago y durante cincuenta y tres años dedicó su servicio a la educación.

VISTA la Ley No. 49, del 26 de octubre del 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas vivas o muertas a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

VISTA la Ley General de Educación No. 66-97, del 9 de abril de 1997, publicada en la Gaceta Oficial No. 9951, del 10 de abril del 1997.

VISTO el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Estado de Educación No. 396-00, del 11 de agosto de 2000.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa con el nombre de "Profesora María Secundina Torres Sirí" al Centro Educativo "Monte Adentro Abajo", ubicada en Santiago, en honor a esa maestra ejemplar que fue su fundadora.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 281-06 que concede exequátur en favor del señor Genni Pérez Méndez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Su Majestad Británica en Puerto Plata, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor GENNI PEREZ MENDEZ, como Cónsul Honorario de Su Majestad Británica, a fin de que pueda ejercer las funciones como tal en la provincia de Puerto Plata, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 282-06 que concede exequátur en favor del señor Jean Antonio Haché Alvarez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de México en Santiago de los Caballeros, con jurisdicción en la Región del Cibao, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 282-06